



AJUNTAMENT DE BENIFLÀ

C/ Sant Jaume nº 14 - 46722 BENIFLÀ – C.I.F. P4606100H
Telf. 962800186 – Fax. 962899027 Email: benifla_alc@gva.es

ACTA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2016 (04/2016)

LUGAR: Salón de sesiones de la Casa Consistorial

FECHA: 29 de SEPTIEMBRE de 2016

HORA: 19,01 h.

CARÁCTER DE LA SESIÓN: Ordinaria

ASISTENTES:

Presidente:..... D. DAVID ISIDRO RIBAS GASENT.

Concejales asistentes: D^a. NATALIA BOSCA DOMÉNECH

D. Fco. JAVIER BEATO CAMACHO

D. JOSÉ MANUEL SEGURA RODRÍGUEZ

D. BORJA GIRONÉS PÉREZ

D. CONSTANTINO SANCHIS VIVÓ.

No asisten:..... D^a AMPARO PALAO GRANERO.

Secretaria - Interventora..... D^a ELISA ARMENGOT AUDIVERT.

En el lugar, fecha y hora señalados, se reúnen en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales indicados, al objeto de celebrar sesión de Pleno para la que han sido convocados en tiempo y forma reglamentarios.

Asiste la Secretaria-Interventora Elisa Armengot Audivert, para levantar acta de la sesión y prestar, durante la misma, el asesoramiento legal preceptivo.

Declarado abierto el acto por la presidencia, se pasa al estudio y acuerdo de los asuntos consignados en el Orden del Día que son del tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- ASUNTOS ORDINARIOS

1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 30 DE JUNIO DE 2016

Abierto el turno de intervenciones, no se producen intervenciones y sometido el punto a votación el Pleno de la Corporación por unanimidad (4 PSOE y 1 PP), acuerda aprobar el acta de la sesión plenaria celebrada el día 30 de junio de 2016.

En este momento se incorpora el concejal Sr. Borja Gironés Pérez.

2.- APROBACION DOCUMENTACION PPOS 2016: OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EQUIPAMIENTOS DE USOS MULTIPLES EN C/ SANT JAUME, Nº 12, C/ SEQUIA S/N Y AVGDA DEL REGNE DE VALENCIA, Nº 21.

Vista la propuesta de la Alcaldía que literalmente transcrita dice:

“Dada cuenta de las nuevas Directrices para la gestión de Planes Provinciales de Obras y Servicios, aprobadas por el Pleno de la Diputación Provincial, en su Sesión de 19 de diciembre de 1991, y modificadas por acuerdo de 24 de noviembre de 1993, y que son de aplicación a la gestión del PPOS de 2016, y más en concreto de la Directriz II.3 en la que se contiene LA DELEGACIÓN en los Municipios de la Provincia de la contratación de las obras, con la obligación de que por los Ayuntamientos se haga constar expresamente la aceptación de esta delegación por acuerdo plenario municipal.

Estudiadas las diferentes alternativas sobre la ejecución de la obra:

“Obras Complementarias en equipamientos de usos múltiples en C/ Sant Jaume 12, C/ Sequia s/n y Avgda del Regne de Valencia 21”,

Esta Alcaldía propone:

Primero.- Aceptar la delegación en este Municipio para contratar la obra mencionada anteriormente, y contenida en la Directriz II.3 de las aprobadas por el Pleno de la Corporación Provincial en fecha 24 de noviembre de 1993.

Segundo.- Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras.

Tercero.- Aprobación del Proyecto de “Obras Complementarias en equipamientos de usos múltiples en C/ Sant Jaume 12, C/ Sequia s/n y Avgda del Regne de Valencia 21”, redactado por Rafael Femenia de Sierra, cuyo importe asciende a 35.081,19 €.

Cuarto.- Proponer el nombramiento como directores de obra a Rafael Femenía de Sierra y Salvador Borrás Monzó.”

Toma la palabra la Secretaria y explica la propuesta, seguidamente toma la palabra el Sr. Sanchis y pregunta a cuánto asciende el valor total, explicando la Secretaria el valor de la obra conforme aparece en la propuesta.

Finalizado el turno de intervenciones y sometido el punto a votación, el Pleno de la Corporación por **unanimidad de los 6 miembros asistentes (4 PSOE y 2 PP)** acuerda:



AJUNTAMENT DE BENIFLÀ

C/ Sant Jaume nº 14 - 46722 BENIFLÀ – C.I.F. P4606100H
Telf. 962800186 – Fax. 962899027 Email: benifla_alc@gva.es

Primero.- Aceptar la delegación en este Municipio para contratar la obra mencionada anteriormente, y contenida en la Directriz II.3 de las aprobadas por el Pleno de la Corporación Provincial en fecha 24 de noviembre de 1993.

Segundo.- Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras.

Tercero.- Aprobación del Proyecto de “Obras Complementarias en equipamientos de usos múltiples en C/ Sant Jaume 12, C/ Sequia s/n y Avgda del Regne de Valencia 21”, redactado por Rafael Femenia de Sierra, cuyo importe asciende a 35.081,19 €.

Cuarto.- Proponer el nombramiento como directores de obra a Rafael Femenía de Sierra y Salvador Borrás Monzó.

3.- APROBACION DOCUMENTACION PPOS 2016: REHABILITACION EDIFICIO EQUIPAMIENTO USOS MULTIPLES EN AVGDA DEL REGNE DE VALENCIA, Nº 21

Vista la propuesta de la Alcaldía que literalmente transcrita dice:

“Dada cuenta de las nuevas Directrices para la gestión de Planes Provinciales de Obras y Servicios, aprobadas por el Pleno de la Diputación Provincial, en su Sesión de 19 de diciembre de 1991, y modificadas por acuerdo de 24 de noviembre de 1993, y que son de aplicación a la gestión del PPOS de 2016, y más en concreto de la Directriz II.3 en la que se contiene **LA DELEGACIÓN** en los Municipios de la Provincia de la contratación de las obras, con la obligación de que por los Ayuntamientos se haga constar expresamente la aceptación de esta delegación por acuerdo plenario municipal.

Estudiadas las diferentes alternativas sobre la ejecución de la obra:

“Rehabilitación edificio equipamiento usos múltiples en Avgda del Regne de Valencia 21, en Beniflà”,

Esta Alcaldía propone:

Primero.- Aceptar la delegación en este Municipio para contratar la obra mencionada anteriormente, y contenida en la Directriz II.3 de las aprobadas por el Pleno de la Corporación Provincial en fecha 24 de noviembre de 1993.

Segundo.- Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras.

Tercero.- Aprobación del Proyecto de **“Rehabilitación Edificio equipamiento usos múltiples en Avda del Regne de Valencia 21, Benifla”**, redactado por Rafael Femenia de Sierra, cuyo importe asciende a 59.809,10 €.

Cuarto.- Proponer el nombramiento como directores de obra a Rafael Femenía de Sierra y Salvador Borrás Monzó.”

Toma la palabra la Secretaria y explica la propuesta, seguidamente toma la palabra el Sr. Sanchis y pregunta que es lo que se va a hacer concretamente en la Avd/ Regne de Valencia a los que el Alcalde le contesta: “En concreto en la Avda Regne de Valencia se rehabilita todo el Ayuntamiento viejo desde el tejado hasta... todo. Se cambian ventanales, chapado, grifería, tuberías y electricidad... todo, todo, todo. Tendremos un edificio todo equipado con aire acondicionado y todo...”

Interviene el Sr. Sanchis: “Esa escalera es muy peligrosa...”

Interviene el Alcalde: “Se acondiciona... se cambia la escalera

Interviene el Sr. Sanchis: “Eso es lo primero que se debía de hacer porque esa escalera es criminal”

Interviene el Alcalde: “Se cambia la escalera se hace más ancha y se elimina lo que es la pared que no deja ver, para darle más claredad y se hace la pared más ancha para que cumpla las normas...”

Interviene el Sr. Sanchis: “Pero ¿también baja igual de recta?”

Interviene el Alcalde: “Recta... cuando entrabamos en el antiguo ayuntamiento no había una escalerita aquí... y girabas, pues no. Se tira la pared y recta hasta

Interviene el Sr. Sanchis: “A la otra pared y después baja

Interviene el Alcalde: “Todo recto, todo recto se acondiciona un cuarto de baño para hombres, mujeres y minusválidos. Un cuarto de baño, porque querían hacer dos, pero para un sitio como este considero que dos, es un poco abusivo y resta mucho espacio. Y con uno habrá suficiente; no habrá tanta afluencia para que todos vayan al mismo momento al lavabo.”

Interviene el Sr. Sanchis: “Es hacer uno que valga para tres personas...”

Interviene el Alcalde: “Ya está... muy bien. ¿algo más?. Pues sí queréis pasamos a votar.”

Finalizado el turno de intervenciones y sometido el punto a votación, el Pleno de la Corporación por **unanimidad de los 6 miembros asistentes (4 PSOE y 2 PP)** acuerda:



AJUNTAMENT DE BENIFLÀ

C/ Sant Jaume nº 14 - 46722 BENIFLÀ – C.I.F. P4606100H
Telf. 962800186 – Fax. 962899027 Email: benifla_alc@gva.es

Primero.- Aceptar la delegación en este Municipio para contratar la obra mencionada anteriormente, y contenida en la Directriz II.3 de las aprobadas por el Pleno de la Corporación Provincial en fecha 24 de noviembre de 1993.

Segundo.- Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras.

Tercero.- Aprobación del Proyecto de **“Rehabilitacion Edificio equipamiento usos multiples en Avgda del Regne de Valencia 21, Benifla”**, redactado por Rafael Femenia de Sierra, cuyo importe asciende a 59.809,10 €.

Cuarto.- Proponer el nombramiento como directores de obra a Rafael Femenía de Sierra y Salvador Borrás Monzó.

4.- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015

Vista la propuesta de la Alcaldía que literalmente transcrita dice:

“Visto el expediente relativo a la Cuenta General del ejercicio de 2015 y la regulación que se contiene en el artículo 200.1 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la Regla 100.1 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Visto el informe de Secretaría-Intervención, esta Alcaldía propone:

Primero.- Dictaminar favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2015, en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en el artículo 212 del RDL 2/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales correspondiente al ejercicio de 2015, con el siguiente resumen:

Remanente de tesorería total.....	526.116,74
Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectado.....	
31.669,39	
Remanente de tesorería para gastos generales.....	407.166,12
Resultado presupuestario ajustado	84.108,74
Total Activo.....	5.047.732,46
Total Pasivo	5.047.732,46

Segundo.- Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el artículo 212.5 del RDL 2/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Regla 100.1 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.”

Se procede a la explicación del presente punto del orden del día por la Secretaria.

Finalizado el turno de intervenciones y sometido el punto a votación, el Pleno de la Corporación por **unanimidad de los 6 miembros asistentes (4 PSOE y 2 PP)** acuerda:

Primero.- Dictaminar favorablemente la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2015, en cumplimiento y a los efectos de lo previsto en el artículo 212 del RDL 2/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales correspondiente al ejercicio de 2015, con el siguiente resumen:

Remanente de tesorería total.....	526.116,74
Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectado.....	31.669,39
Remanente de tesorería para gastos generales.....	407.166,12
Resultado presupuestario ajustado	84.108,74
Total Activo.....	5.047.732,46
Total Pasivo.....	5.047.732,46

Segundo.- Rendir esta Cuenta General al Tribunal de Cuentas conforme a lo previsto en el artículo 212.5 del RDL 2/2.004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en la Regla 100.1 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.”

5.- PROPUESTAS DE ACUERDO URGENTE

No se presentan propuestas de acuerdo urgente.

II.- CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

1.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida y emitida por este Ayuntamiento desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 30/06/16, R.E. nº 707/16 a 924/16 y R.S. nº 298/16 a 395/16.



AJUNTAMENT DE BENIFLÀ

C/ Sant Jaume nº 14 - 46722 BENIFLÀ – C.I.F. P4606100H
Telf. 962800186 – Fax. 962899027 Email: benifla_alc@gva.es

2.- CONTROL Y FISCALIZACION DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

2.1.- DAR CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada en fecha 30/06/2016:

REGISTRO DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA 2016

Nº	FECHA	ASUNTO
2016-0201	23/09/16	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO SEPTIEMBRE
2016-0200	20/09/16	Requiriendo documentación comunicación actividad inocua
2016-0199	20/09/16	Subsanación documentación declaración responsable ambiental
2016-0198	19/09/16	Aprobando relación contable
2016-0197	16/09/16	Aprobando Liquidación Ocupación Vía Pública nº 07/16
2016-0196	16/09/16	Orden ejecución cableado Av. Regne de Valencia, 8-10
2016-0195	16/09/16	Aprobando TLAE
2016-0194	15/09/16	Concediendo Licencia Urbanística
2016-0193	15/09/16	Concediendo Licencia Urbanística
2016-0192	15/09/16	Aprobando relaciones de pagos
2016-0191	15/09/16	Concediendo Licencia Urbanística
2016-0190	15/09/16	Requerimiento documentación Licencia Urbanística
2016-0189	13/09/16	Incoando expediente R L Ambiental
2016-0188	12/09/16	Resolución excedencia voluntaria Gerardo Morant Just
2016-0187	12/09/16	Anulada
2016-0186	12/09/16	Aprobando Bonificación IBI por Familia Numerosa
2016-0185	12/09/16	Aprobando TLAE actividad fertilizantes
2016-0184	9/09/16	Concediendo Licencia Urbanística
2016-0183	9/09/16	Concediendo Licencia Urbanística
2016-0182	9/09/16	Aprobando el inicio de la actividad
2016-0181	8/09/16	Aprobando desestimiento del interesado
2016-0180	8/09/16	Resolución aprobación mc 3/2016 por generación de créditos
2016-0179	8/09/16	Aprobando liquidación TLAE
2016-0178	8/09/16	Conformidad ejercicio actividad inocua
2016-0177	8/09/16	Archivo expediente RL ambiental

2016-0176	6/09/16	Aprobando honorarios redacción proyecto PCV
2016-0175	2/09/16	Aprobando proyecto PCV
2016-0174	2/09/16	Aprobando factura PCV
2016-0173	2/09/16	Aprobación redacción proyecto obras PCV
2016-0172	1/09/16	Solicitud PCV 2016
2016-0171	29/08/16	Aprobando relaciones de pagos
2016-0170	29/08/16	Aprobando Relación nº 0/2016/24
2016-0169	29/08/16	Aprobando relaciones de pagos
2016-0168	24/08/16	Aprobando relaciones de pagos
2016-0167	24/08/16	Aprobando relaciones de pagos
2016-0166	24/08/16	Aprobando relaciones de pagos
2016-0165	6/08/16	Aprobando relaciones de pagos
2016-0164	28/07/16	Resolución personación acto de conciliación y juicio exp 622/2016
2016-0163	28/07/16	Resolución desestimación reclamación de cantidad (enero-junio 2016)
2016-0162	26/07/16	Concesión prorroga subsanación deficiencias expediente declaración responsable ambiental
2016-0161	26/07/16	Concesión prorroga subsanación deficiencias expediente declaración responsable ambiental
2016-0160	21/07/16	Resolución aprobación mc 2/16 por generación de créditos
2016-0159	21/07/16	Resolución integración Canon V Giner en PMS
2016-0158	21/07/16	Plusvalía Avd/ Regne de Valencia, nº 35
2016-0157	20/07/16	Concediendo Licencia Urbanística
2016-0156	20/07/16	Concediendo Licencia Urbanística
2016-0155	20/07/16	Requerimiento documentación Licencia Urbanística
2016-0154	18/07/16	Convocatoria Comisión Especial de Cuentas
2016-0153	14/07/16	Autorizando pago a justificar
2016-0152	14/07/16	Aprobando Liquidación Ocupación Vía Pública nº 06/16
2016-0151	12/07/16	Aprobando pago nómina
2016-0150	11/07/16	Resolución adjudicación contrato diseño página web
2016-0149	1/07/16	Decretando cese actividad
2016-0148	1/07/16	Clausura actividad
2016-0147	30/06/16	Concediendo Licencia Urbanística
2016-0146	30/06/16	Concediendo exención IVTM
2016-0145	29/06/16	Concediendo Licencia Urbanística
2016-0144	29/06/16	Concediendo Licencia Urbanística
2016-0143	29/06/16	Archivo expediente restauración legalidad actividad
2016-0142	29/06/16	Aprobando relaciones de pagos

2.2.- INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA.

INFORME DE SECRETARIA-INTERVENCIÓN SOBRE RELACIÓN DE PAGOS DEL AYUNTAMIENTO DE BENIFLÀ



AJUNTAMENT DE BENIFLÀ

C/ Sant Jaume nº 14 - 46722 BENIFLÀ – C.I.F. P4606100H
Telf. 962800186 – Fax. 962899027 Email: benifla_alc@gva.es

En cumplimiento de la función interventora prevista en el art. 214.2.b) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se ha practicado fiscalización de los pagos contenidos en las relaciones de pagos, de las cuales se extraen las consecuencias siguientes, que se fundan sustancialmente en lo dispuesto en los arts. 215 y 216 de dicha Ley:

No se ha formulado REPARO a ningún gasto.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Abierto el punto de ruegos y preguntas toma la palabra el Alcalde, preguntando a los concejales presentes si alguno tiene alguna pregunta o necesita alguna aclaración, no solicitando ningún concejal la palabra.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:08 h., de lo que yo como Secretaria certifico con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA